Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 5 de febrero de 2002 **Número 20**

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3 **Depósito Legal: AV-1-1958**

SUMARIO

	Pags.
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	**1 a 4**
Subdelegación del Gobierno en Cáceres	**4 y 5**
Ministerio de Asuntos Sociales	**5 y 6**
Ministerio de Medio Ambiente	**6 y 7**
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	**7 a 9**
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	**9 y 10**
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamiento de Ávila.	**10 y 11**
Diversos Ayuntamientos.	**11 a 16**

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 347

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 25-01-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050401674944	R MENDOZA	06522576	AREVALO	21-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042729249	GANADOS FUENTES SL	B05146048	CASAVIEJA	14-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401664367	J PALAU RIBES	37605652	BARCELONA	16-11-2001	300,51	1	RD 13/92	048.
050042721287	P MONNE	46123218	BARCELONA	30-10-2001	300,51	1	RD 13/92	087.1
050042442210	R ALONSO	32827276	A CORUÑA	19-11-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
059042455534	SERVICIO DIRECTO COPIADORA	B81280554	ALCORCON	26-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050042630336	C LOPEZ	06574588	COLMENAREJO	30-09-2001	60,10		RD 13/92	090.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
059042639529	A GALLEGO	76206209	LEGANES	26-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050042803814	INMUEBLES Y COMUNIDADES SA	A28812717	MADRID	22-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042445867	SOCIEDAD DE PREVISION SOBR	A81027393	MADRID	21-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042457717	DAYCO DISTRIBUCION DE ARMA	B81342610	MADRID	13-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042304706	M STRZESZEWSKI	X0778103J	MADRID	16-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
059042633680	M BEN OMAR	X3687633C	MADRID	26-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050042456750	M GAYAN	00416239	MADRID	18-11-2001	90,15		RD 13/92	094.2
059401651204	J MARTINEZ	02221483	MADRID	26-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050042713620	M SUERO	04164991	MADRID	26-08-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
059042631646	M COSTICH	16778589	MADRID	26-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050042632187	J PALACIOS	50852213	MADRID	22-07-2001	60,10		RD 13/92	154.
050401666650	M LORESECHA	51363486	MADRID	05-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042633623	D MENDEZ	51678488	MADRID	20-10-2001	60,10		RD 13/92	154.
050401677465	M DIAZ PACHE	50783546	POZUELO DE ALARCON	20-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401677647	J LARREA	07492526	POZUELO DE ALARCON	24-11-2001	120,20		RD 13/92	052.
050042615682	N PEDROCHE	11814505	SANTA MARIA ALAMEDA	17-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
050042803073	P JUAREZ	52752661	YECLA	21-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050042787213	J SANCHEZ	52491873	PONTEVEDRA	23-11-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
050042640380	GRAFOL SA	A36659902	VIGO	15-10-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
050042803565	MOVIMIENTOS BARRUECO SALVA	B37296274	SALAMANCA	26-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042780670	T GARCIA	03435498	AGUILAFUENTE	21-11-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
050042720714	G GRANADA	18000277	EL BURGO DE OSMA	15-11-2001	60,10		RD 13/92	018.1
050042782100	MUEBLES VIMAGA S L	B45256658	TALAVERA DE LA REINA	20-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042733137	P LORENTE	04150016	TALAVERA DE LA REINA	17-11-2001	60,10		RD 13/92	154.
050401669948	J MUÑOZ	16220484	TALAVERA DE LA REINA	23-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401686041	J MARCOS	09251793	VALLADOLID	26-11-2001	180,30		RD 13/92	048.

Número 348

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 EUROS recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 25-01-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050401652420	J CAMPOS DE AZCARATE	21509298	PLAYA DE SAN JUAN	15-09-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042787511	AGROQUIMICA SEXMERO C B	E05026356	AREVALO	05-11-2001	93,16		RDL 339/90	062.1
050042644360	P CONDE	06546676	AREVALO	06-10-2001	601,01	3	RD 13/92	020.1
050042724100	CONSTRUCCIONES FORJOMA CIN	B05123229	AVILA	07-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042618063	A CONTRERAS	06174036	AVILA	13-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042695136	A MARTINEZ	06527506	AVILA	19-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050042618786	R CERRADA	06533417	AVILA	05-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042696440	L SAENZ	06549291	AVILA	17-11-2001	96,16		RD 13/92	101.1
050401662115	C DEL CAÑIZO	07819605	AVILA	02-10-2001	180,30		RD 13/92	050.
050042787419	R MENDOZA	70803624	AVILA	19-11-2001	60,10		RD 13/92	010.1
050042725580	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	25-09-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
059042637892	G LINARES	70802948	LA ADRADA	29-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
059041811240	T SAEZ	06551040	LANGA	19-11-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050042717405	OBRAS Y ENERGIA SL	B05135579	MOMBELTRAN	02-10-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
050042729833	A GOMEZ	70782752	MOMBELTRAN	21-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042616560	A PESO	06526614	NAVALUENGA	03-11-2001	90,15		RD 13/92	094.2
050401674750	N LABORDA	72966368	NAVALUENGA	19-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
050042315133	R ALONSO	70813642	SOTILLO DE LA ADRADA	28-10-2001	90,15		RD 13/92	118.1
050042729985	G SAEZ	06510639	VADILLO DE LA SIERRA	14-11-2001	150,25		RD 13/92	084.1
050042708787	EPA GRAF SL	B59336461	BARCELONA	03-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401615563	J VERA	43503335	BARCELONA	05-09-2001	300,51	1	RD 13/92	052.
050042728830	F FERNANDEZ	52170786	MONTCADA I REIXAC	24-10-2001	60,10		RD 13/92	167.
050401647254	J HIGUERO	14220119	SOPELANA	02-09-2001	180,30		RD 13/92	050.
050401654118	J GARCIA	32820173	A CORUÑA	01-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042783566	A LEKBAB	X1208356M	A LARACHA	15-10-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050401673186	J GOMEZ	76336108	MIÑO	30-10-2001	240,40		RD 13/92	048.
050042781776	D LUQUE	75879126	ALGECIRAS	05-11-2001	60,10		RD 13/92	106.2
050401676138	J RODRIGUEZ	31568508	JEREZ DE LA FTRA	02-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042695732	M SALDAÑA	31582024	JEREZ DE LA FTRA	21-09-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050042695744	M SALDAÑA	31582024	JEREZ DE LA FTRA	21-09-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
059042300599	J MARTINEZ	X2206135K	CACERES	19-11-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050401667290	J HERNANDEZ	20250570	CORIA	13-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042631948	R MORENO	06239618	TOMELLOSO	15-08-2001	60,10		RD 13/92	154.
050401647461	J PRIETO	74572673	GRANADA	23-08-2001	120,20		RD 13/92	052.
050042644451	C KAMBAR	X2830154G	MANSILLA DE MULAS	18-10-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
050401665750	R RUIZ	16557005	LOGROÑO	27-10-2001	120,20		RD 13/92	050.
050401634326	I CARPIO	46932577	ALCORCON	12-08-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042656283	F TORRES	51405328	MATELPINO	21-07-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
050042616492	M BORRELL	07508302	COSLADA	02-09-2001	60,10		L. 30/1995	
050042717090	J PEREZ	46835956	COSLADA	16-09-2001	93,16		RDL 339/90	062.1
050401674142	F TADEO	07220343	GALAPAGAR	07-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042710113	F SILVESTRE	02233606	GETAFE	06-09-2001	93,16		RDL 339/90	061.3
050042726121	PRODUCTOS QUIMICOS IBERCLO	B80749567	HUMANES DE MADRID	22-10-2001	60,10		L. 30/1995	
050042698782	J HERNANDEZ	08104271	LAS ROZAS DE MADRID	09-11-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
050401667241	J DE CRUZ	11703631	LEGANES	13-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042780103	P GARCIA	52095095	LEGANES	14-11-2001	60,10		RD 13/92	167.
050042781340	P GARCIA	52095095	LEGANES	13-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050042729948	P GARCIA	52095095	LEGANES	13-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050042641504	J TRUCO	52124016	LEGANES	01-10-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
050042642016	CONSTRUCCIONES ARENOSAS S	A28968923	MADRID	12-09-2001	60,10		RD 13/92	015.1
059042634428	ARVAL SERVICE LEASE SA	A81573479	MADRID	29-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
059401622459	GESTION INTEGRAL SAIF SL	B81252231	MADRID	29-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
059042633965	LA DESPENSA EXPRESS SL	B81552986	MADRID	29-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050042729055	GESTYDEPORTE SL	B82817032	MADRID	19-10-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
050042729626	GESTYDEPORTE SL	B82817032	MADRID	19-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042729614	GESTYDEPORTE SL	B82817032	MADRID	19-10-2001	60,10		L. 30/1995	
059042664718	M BOURHIM	M 306104	MADRID	29-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050042708131	D AUGUSTO	X0824287J	MADRID	05-08-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
050042785605	D PEREIRA	X2937390Z	MADRID	03-11-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
050401654908	R GANDARAS	00692186	MADRID	24-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401676400	A FERNANDEZ	00825421	MADRID	04-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042457651	I POZUELO	00835937	MADRID	21-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042722085	A CAMEO	01113397	MADRID	17-11-2001	90,15		RD 13/92	143.1
050042622546	R DE LA MORENA	02249804	MADRID	26-08-2001	90,15		RD 13/92	094.2
050401675948	C SEOANE	02518443	MADRID	12-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401671633	I CAMUÑAS	07236686	MADRID	02-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042715469	O BENITO	07241034	MADRID	06-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401642487	M CAMPOS	07524048	MADRID	07-09-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401633840	P FRAILE	07711348	MADRID	11-08-2001	120,20		RD 13/92	048.
059042691679	A ALCARAZ	11786174	MADRID	29-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050042719876	A NARGANES	14565030	MADRID	17-09-2001	60,10		L. 30/1995	
050042784674	J AMADOR	16027131	MADRID	15-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050401682709	E ESTEBAN	22738563	MADRID	17-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042456828	J NAZAR	33507738	MADRID	26-08-2001	60,10		RD 13/92	110.1
050401677155	J BENBUNAN	45062045	MADRID	15-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401655639	L ACEITUNO	50440153	MADRID	11-09-2001	180,30		RD 13/92	050.
050401645609	V RUIZ	50447561	MADRID	15-08-2001	120,20		RD 13/92	048.
059401631618	A MOLINA	50807115	MADRID	29-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050042454020	G 0302	50024650	MADRID	14-08-2001	0,01		RDL 339/90	059.3
050401634892	A MEJUTO	51056249	MADRID	18-08-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401669493	A GUTIERREZ	51381174	MADRID	17-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042454881	M JIMENEZ	51391960	MADRID	21-10-2001	60,10		L. 30/1995	
050401645476	C RAMIREZ	51661431	MADRID	14-08-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042311474	F LOPEZ DEL	51932832	MADRID	27-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042293137	C RODRIGUEZ	05193854	MOSTOLES	04-09-2001	60,10		L. 30/1995	
050401649743	P NAVERO	51856551	PARLA	08-09-2001	120,20		RD 13/92	052.
050042716449	J MENDEZ	02222950	PINTO	01-10-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
050042716437	S MENDEZ	52104597	PINTO	01-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401655718	J GUTIERREZ	00270323	POZUELO DE ALARCON	11-09-2001	180,30		RD 13/92	050.
050401676801	J CELIS	02684190	POZUELO DE ALARCON	17-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
050042454601	A CALVO	51694964	POZUELO DE ALARCON	22-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401668178	J ORTIZ VILLAJOS	05425323	RIVAS VACIAMADRID	10-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042720532	H BARRIO	07500040	SAN AGUSTIN GUADALIX	10-10-2001	60,10		RD 13/92	018.1
050042297957	J VARAS	53498450	SAN SEBASTIAN REYES	22-08-2001	60,10		RD 13/92	167.
050401673137	F FERNANDEZ	00395310	TRES CANTOS	25-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401674415	J BRAVO	05268318	VALDEMORILLO	10-11-2001	PAGADO	1	RD 13/92	050.
050042803760	I EXPOSITO	52365256	VILLAVICIOSA DE ODON	09-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050042290458	J SANCHEZ	77509319	CALASPARRA	21-06-2001	901,52		L. 30/1995	
050401664082	P PEÑA	10580089	GIJON	08-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401644046	A PRIETO	50269160	GIJON	28-08-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401664239	M ARIAS	10572973	SOTO DE LLANERA	16-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042644992	A GONZALEZ	09366475	LUGONES	16-11-2001	60,10		RD 13/92	090.1
050401654180	A BLANCO	34591661	OURENSE	01-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042626229	PALENTINA DE ALQUILER DE V	A34160770	PALENCIA	02-10-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
050401657570	M IBAÑEZ	12776257	PALENCIA	05-09-2001	180,30		RD 13/92	048.
059042276640	I LABRADOR	04162450	CIUDADELA	03-09-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050401667400	C MARTINEZ	76985125	BAIONA	13-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050042710733	C CELARD	36029280	VIGO	09-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401663223	J BODEGA	36066555	VIGO	13-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401674105	F MAGDALENA	36116434	VIGO	07-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042724689	J GARCIA	08045344	BEJAR	21-10-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401665116	C MARTIN	06531281	SALAMANCA	21-10-2001	120,20		RD 13/92	050.
050401642803	A MIERES	07806847	SALAMANCA	25-07-2001	120,20		RD 13/92	050.
050401676886	N SANCHEZ	07816421	SALAMANCA	20-11-2001	120,20		RD 13/92	052.
050401676825	A GALLEGO	33323211	SALAMANCA	17-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
050042281858	M HERNANDEZ	07808998	SANTA MARTA TORMES	18-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401676898	L GARCIA	70860226	VILLARES DE LA REINA	20-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
050401669468	P POSTIGO	03444341	SEGOVIA	14-11-2001	240,40		RD 13/92	048.
050042442880	J CLEMENTE	15232407	IRUN	27-08-2001	60,10		RD 13/92	019.1
050042694739	J GUTIERREZ	03797381	CEDILLO DEL CONDADO	10-09-2001	90,15		RD 13/92	117.1
050042641528	J GUTIERREZ	03797381	CEDILLO DEL CONDADO	10-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
059042610590	GUPYR S A	A45030582	TALAVERA DE LA REINA	02-11-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
050042700946	RIVI OCHENTA Y DOS SL	B45456035	TALAVERA DE LA REINA	14-09-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
050401674580	F ARRIERO	04139546	TALAVERA DE LA REINA	14-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
050042786348	A HEREDIA	04168648	TALAVERA DE LA REINA	07-11-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
050042713515	E DIAZ	04168726	TALAVERA DE LA REINA	22-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401661111	D TOLEDANO	04204296	TALAVERA DE LA REINA	18-09-2001	120,20		RD 13/92	050.
050042278586	M FERRERO	06523201	TALAVERA DE LA REINA	30-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401669729	A CONDE	51338408	TALAVERA DE LA REINA	18-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401677337	D SANCHIS	20830884	ALGEMESI	19-11-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042712213	B HORN	X0734452Q	CHIVA	17-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042454534	SERVI RENT S L	B46361002	FOYOS	10-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042680431	J RODRIGUEZ	28695180	LA CAÑADA PATERNA	04-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050042708477	CORREDURIA DE SEGUROS V BE	B46925038	TORRENT	14-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
050401649081	J SUAREZ	10602596	TORRENT	29-07-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042723429	F SCALCIONE	X2915180E	VALLADOLID	18-10-2001	60,10		RD 13/92	018.1
050401644691	J MARTINEZ	11365894	VALLADOLID	08-09-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401667307	J DEL OLMO	12355596	VALLADOLID	13-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
050401660593	R LOPEZ	12393386	VALLADOLID	07-10-2001	300,51	1	RD 13/92	050.
050401660600	R LOPEZ	72244561	VALLADOLID	07-10-2001	180,30		RD 13/92	050.
050042785710	J GARCIA	10860440	VILLANUEVA DE PERAS	16-11-2001	150,25		RD 13/92	084.1
050042279694	C MACIAS	71013073	ZAMORA	02-09-2001	601,01		L. 30/1995	

Número 345

Subdelegación del Gobierno en Cáceres

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la Imposición de Sanción del expediente sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N° 604/2001 contra D. RAÚL PÉREZ GUTIÉRREZ.

Domicilio: C/ Encinar, n° 22. CANDELEDA (ÁVILA).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Villanueva de la Vera.

Sanción: SESENTA MIL PESETAS.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art, 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres Uno: 927-62.64.00

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución y conforme a los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92) puede interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado a partir del día en que se practique la notificación, pudiendo presentarlo ante la referida autoridad directamente o ante este Centro.

Cáceres, 22 de enero de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29).
El Secretario General, *Ángel Álvarez Núñez.*

– o0o –

Número 312

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-12-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: General. **C.C.C./N.I.F.:** 05100743582. **Razón Social/Nombre y apellidos:** COPROM 98, S.L. **Fecha baja:** 28-09-01. **Localidad:** Navatalgordo. **Provincia:** Ávila.

Para conocimiento del contenido de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

Ávila 21 de enero de 2002.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez.*

– o0o –

Número 314

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 01

Tipo/Identificador: 07 050012555933. Régimen: 0521.
Número expediente: 05 01 00 00015694.
Nombre/Razón social: Lázaro San Juan Carmelo.
Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 7 0.
Localidad: 05001 Ávila.
DNI/CIF/NIF: 006527501D.

NOTIFICACIÓN AL DEUDOR DE VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS (TVA-503).

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, se ha procedido con fecha 18 09 2001 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad. Como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en rela-

ción adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese de acuerdo con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados, en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de recibo de la presente notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en caso necesario.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, queda convocado en su calidad de deudor para dirimir las diferencias en el plazo de los QUINCE DÍAS siguientes al de la presentación de la peritación contradictoria y, de no hacerse así o cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1.995, de 6 de octubre (B.O.E. del día 24) y 116 de su Orden de Desarrollo, aprobada por orden de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del día 4 de junio).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1.994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Ávila 15 de enero de 2002.

El Recaudador Ejecutivo, *Raquel de Diego Tierno.*

RELACION DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS (Con valoración de los mismos).

Deudor: Lázaro San Juan Carmelo.
Finca: 01.
Datos finca Urbana.
Descripción finca: Vivienda nº 7, letra A, planta 2ª. C/ Ramón y Cajal, Ávila.
Tipo vía: CL. Nombre vía: Ramón y Cajal. Nº Vía: 7. Cóg. Postal: 05001. Cóg. Muni.: 05019.

Datos Registro:
Nº Reg.: 01. Nº tomo: 1.427. Nº libro:285. Nº folio: 33. Nº finca: 19.467. Importe de tasación: 93.998,29 euros.

Descripción ampliada:
Urbana.-Vivienda letra A, de la planta segunda, del edificio en Ávila, en la calle Ramón y Cajal, número siete. Tiene una superficie edificada de ochenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados.

Ávila, a 15 de enero de 2002.

El Recaudador Ejecutivo, *Raquel de Diego Tierno.*

– o0o –

Número 4.603

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia de LOS LLANOS DE GREDOS, S.L., con D.N.I./C.I.F. n° B05151261 y domicilio en C\ LOS LLANOS S/N. APARTADO DE CORREOS 68, ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA) expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales al terreno, procedente de un Centro de Turismo Rural en el término municipal de ARENAS DE S.PEDRO (ÁVILA).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E., n° 176, de 24 de julio da 2001), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto

849/1986 de 11 de abril (B.O.E. n° 103, de 30 de abril), se hace público a fin de que en el plazo de UN MES, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, sita en Madrid, C/ Agustín de Bethencourt, 25, 1ª planta, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 261.463/01.

NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto la instalación de un sistema de depuración que consta de los siguientes elementos:

- Separador de grasas, para las aguas procedentes de cocinas.
- Fosa séptica prefabricada con dos compartimentos.
- Arqueta de toma de muestras:
- Zanja de filtración en el terreno.

La Jefe de Sección, *Ana Isabel Galán Pardo.*

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 152

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NOTA - ANUNCIO

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, S.A., la modificación de la línea eléctrica aérea de transporte de energía a 400 KV "Tordesillas - Galapagar - Moraleja de Enmedio", en el tramo "Tordesillas - Galapagar", en las provincias de Valladolid, Ávila, Segovia y Madrid.

VISTO el expediente incoado en los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en Valladolid, Ávila y Segovia, y en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, a instancia de Red de Eléctrica de España, S.A., con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes n° 177, solicitando la modificación de la instalación que se cita.

RESULTANDO que la línea eléctrica a 400 KV "Tordesillas - Galapagar - Moraleja de Enmedio" fue autorizada para funcionar a 400 KV por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria de fecha 6 de agosto de 1973.

RESULTANDO que sometida a información pública la petición de Red Eléctrica de España, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, durante el plazo reglamentario no se han presentado alegaciones ni oposición alguna a la autorización solicitada.

RESULTANDO que enviada separata del proyecto a los organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general con bienes o derechos a su cargo, solicitando informe y establecimiento de los condicionados técnicos procedentes, los informes emitidos han sido favorables y por Red Eléctrica de España, S.A. se han aceptado los condicionados impuestos.

RESULTANDO que la modificación a realizar consiste en la elevación de los conductores mediante el recrecido de apoyos, no variándose en ningún caso la ubicación de los apoyos.

RESULTANDO que con la elevación de conductores es posible incrementar la temperatura máxima de operación, lo que permite aumentar la capacidad de transporte de la línea en 108 MVA, manteniéndose en todos los vanos la distancia de las fases al terreno dentro de los límites establecidos en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

CONSIDERANDO que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en la sección 1 a del capítulo 11 del título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

AUTORIZAR a RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. la modificación de la línea eléctrica a 400 KV **"TORDESILLAS - GALAPAGAR - MORALEJA DE ENMEDIO",** en el tramo **"TORDESILLAS - GALAPAGAR",** en las provincias de Valladolid, Ávila, Segovia y Madrid, que consiste fundamentalmente en:

- Recrecido recto de 5,5 metros de 99 apoyos de la línea, instalado entre las cimentaciones y los apoyos actuales, constituidos por perfiles angulares de acero.

- Características de la línea:
• Tensión: 400 KV.
• N° de circuitos: Uno, trifásico.
• Conductores: Al-Ac tipo Gull tríplex de 381,55 mm^2 de sección, excepto a su paso por el Puerto de los Leones que se utiliza dúplex Cardinal de 547,3 mm^2.
• Cables de tierra: Dos.
• Apoyos: Metálicos, constituidos por perfiles de angular de alas iguales.
• Cimentaciones: Independientes para cada pata del apoyo, de hormigón en masa.
• Puesta a tierra: Picas de acero galvanizado clavadas en el terreno y unidas al apoyo mediante un cable de acero de 100 mm2.
• Aislamiento: Los apoyos de suspensión llevarán cadenas de 23 aisladores U-160. Los apoyos de amarre llevan doble fila de aisladores del mismo tipo.
• Capacidad de transporte: 1.666 MVA.

La finalidad de la modificación es incrementar la capacidad de transporte de la línea, siendo necesario el recrecido de apoyos a fin de cumplir las distancias reglamentarias.

Contra la presente Resolución. cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Economía, de Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.

La Directora General, *Carmen Becerril Martínez.*

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NOTA - ANUNCIO

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se aprueba a Red Eléctrica de España, S.A., el proyecto de ejecución de la modificación de la línea eléctrica aérea de transporte de energía a 400 KV "Tordesillas - Galapagar Moraleja de Enmedio", en el tramo "Tordesillas - Galapagar", en las provincias de Valladolid, Ávila, Segovia y Madrid.

VISTO el expediente incoado en los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en Valladolid, Ávila y Segovia, y en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, a instancia de Red de Eléctrica de España, S.A., con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes n° 177, solicitando la aprobación del proyecto de ejecución de la modificación de la instalación que se cita, autorizada por esta Dirección General por Resolución de fecha 18 de diciembre de 2001, y cumplidos los trámites exigidos por las disposiciones vigentes, esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

APROBAR a RED ELÉCTRICA 'DE ESPAÑA, S.A. el proyecto de ejecución de la modificación de la línea eléctrica a 400 KV **"TORDESILLAS - GALAPAGAR - MORALEJA DE ENMEDIO",** en el tramo **"TORDESILLAS - GALAPAGAR",** en las provincias de Valladolid, Ávila, Segovia y Madrid, que consiste fundamentalmente en:

- Recrecido recto de 5,5 metros de 99 apoyos de la línea, instalado entre las cimentaciones y los apoyos actuales, constituidos por perfiles angulares de acero.

- Características de la línea:
• Tensión: 400 KV.
• N° de circuitos: Uno, trifásico.
• Conductores: Al-Ac tipo Gull tríplex de 381,55 mm2 de sección, excepto a su paso por el Puerto de los Leones que se utiliza dúplex Cardinal de 547,3 mm^2.

• Cables de tierra: Dos.
• Apoyos: Metálicos, constituidos por perfiles de angular de alas iguales.
• Cimentaciones: Independientes para cada pata del apoyo, de hormigón en masa.
• Puesta a tierra: Picas de acero galvanizado clavadas en el terreno y unidas al apoyo mediante un cable de acero de 100 mm^2.
• Aislamiento: Los apoyos de suspensión llevarán cadenas de 23 aisladores U-160. Los apoyos de amarre llevan doble fila de aisladores del mismo tipo.
• Capacidad de transporte: 1.666 MVA.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre; y lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, con las condiciones especiales siguientes:

1ª. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y con las disposiciones reglamentarias que le sean de aplicación, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.
2ª. El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación al peticionario, por parte del órgano competente de la provincia, de la presente Resolución.
3ª. El titular de la citada instalación deberá dar cuenta de la terminación de las obras al órgano competente provincial, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.
4ª. Por el citado órgano provincial, se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los vigentes Reglamentos. Durante el período establecido de construcción dicho órgano provincial tendrá las obras bajo su vigilancia e inspección. Igualmente durante el período de explotación de la instalación, ésta estará bajo la vigilancia e inspección periódica del mencionado órgano provincial.
5ª. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución si durante el transcurso del tiempo se observase incumplimiento, por parte del titular de los derechos que establece la misma, de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la correspondiente Autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven de dicha situación, según las disposiciones legales vigentes.
6ª. El titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido, las cuales han sido puestas en su conocimiento y aceptadas expresamente por él.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Economía, de Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.

La Directora General, *Carmen Becerril Martínez.*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 413

Diputación Provincial de Ávila

SECRETARÍA GENERAL

JML/pmb

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 21 DE ENERO DE 2002.

1.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 8 de enero de 2002.

2.- Se dio cuenta a la Comisión de una sentencia del T.S.J. de Castilla y León y providencia de la Audiencia Provincial de Ávila en procedimientos en que esta Diputación es parte.

3.- Se dio cuenta de la formalización de un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila, para dar solución a los problemas de abastecimiento existentes en núcleos de esta Provincia.

4.- Aprobar un convenio de colaboración entre la Diputación Provincial y la Fundación Siglo para las

Artes en Castilla y León, para la realización de la exposición "Celtas y Vettones".

5.- Aprobar un convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila, para la extensión de cobertura de televisiones.

6.- Proponer a la Presidencia la entidad financiera con la que concertar un préstamo a largo plazo previsto en el presupuesto 2001.

7.- Ampliar la operación de tesorería vigente para anticipo de fondos UE (POL 2000).

8.- Adoptar distintos acuerdos en relación con el saldo deudor que mantiene el Ayuntamientos de Villafranca de la Sierra con esta Corporación.

9.- Adoptar distintos acuerdos en relación con la liquidación de la obra, incluida en el POL 2000, n° 17, Madrigal de las Altas Torres, "Actuación turística Palacio Naturávila I I".

10.- Aprobar la liquidación de intereses por retraso en abono de certificaciones de obra (aportación municipal) al adjudicatario de las obras: n° 169.- "Reparación camino C/ Fragüilla en Villar de Corneja", y n° 162, "Reparación depósito y abastecimiento agua en Villar de Corneja".

11.- Declarar la anulación de dos obras incluidas en CEL 1999.

12.- Aprobar la circular a remitir a los Ayuntamientos incluidos en figuras de Cooperación Económica Local 2002.

13.- Aprobar la liquidación de la obra "Carretera Burgohondo-Navarredondilla".

14.- Aprobar los modelos de acta de recepción y acta de reconocimiento y comprobación en obras incluidas en CEL 2002, ejecutadas por la propia Administración.

15.- Aprobar honorarios a distintos técnicos en concepto de consultoría y asistencia en dirección de obras.

16.- Aprobar el programa de arreglo de caminos 2002.

17.- Aprobar el Plan especial de empleo para zonas rurales deprimidas 2001.

18.- Aprobar el programa de actos para la celebración del Día del Árbol en Pedro Bernardo.

Ávila, 29 de enero de 2002.

El Presidente, *Ilegible.*
El Secretario General, *Ilegible.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 448

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Alberto Zoilo Álvarez Sánchez, en nombre y representación de SERVICIOS FUNERARIOS ANTONIO ÁLVAREZ, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de CREMATORIO-TANATORIO, en local sito en la C/ Jorge Ruiz Santayana, s/n (Polígono Industrial Las Hervencias) de esta ciudad, expediente n° 17/2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 30 de enero de 2002.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo.*

– o0o –

Número 449

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Dionisio Devora Moreno, en nombre y representación de MATADERO FRIGORÍFICO DE ÁVILA, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de AMPLIACIÓN DE MATADERO FRIGORÍFICO, en local sito en la C/ Río Cega, s/n (Polígono Industrial Las Hervencias) de esta ciudad, expediente n° 7/2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones perti-

nentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 29 de enero de 2002.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo.*

– o0o –

Número 375

Ayuntamiento de Piedrahíta

ANUNCIO DE LICITACIÓN

MONTE 95/LOTE 1/2002

De conformidad con lo dispuesto en el art.78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, conforme el siguiente contenido:

I.- ENTIDAD ADJUDICATORA:
Asocio de Villa y Tierra de Piedrahita.

II.- OBJETO DEL CONTRATO.
- N° de Monte de C.U.P.: 95.
- Pertenencia: Asocio de Piedrahita
- Término municipal: Navaescurial
- Lote: 1 /02
- Localización: Todo el monte excepto acotados.
- Superficie total: 132,0 Ha.
- Cuantía de ganado autorizado: Vacuno de carne: Euros/ cabeza/ mes: 10,016862
Euros/cabeza: 55,09
N° de cabezas: 60
Época de disfrute: de 1/6 a 15/11
Acotados: No hay
Cabrio: Euros/cabeza/mes: 3,338954
Euros/cabeza: 13,36
N° de cabezas: 135
Época de Disfrute: de 1 /7 a 31 /10
Acotados: No hay
Cabeza reduc. A lanar: Euros/cabeza/mes 1,669477
Euros/cabeza: 8,11
N° de cabezas: 630
Presión pastante media (c.r.l/ha): 4,8
Tasación: Euros/ha: 38,70

-Valor tasación base o tipo de licitación: 20.434,40 Euros por 4 años (5.108,60 Euros /año, tasación inicial.
- Valor índice:40.868,80 Euros
- Plazo de ejecución: De 2002 a 2005 es decir 4 años
- Vias de servicio a utilizar: Los caminos forestales autorizados
- Ingresos en Fondo de Mejoras del Monte: 15%
- Al propietario del Monte: 85%
- Otras condiciones: La tasación de los años siguientes al primero se incrementará en el Indice de Precios al Consumo, tomando como base la adjudicación del primer año.
- El ganado cabrio deberá ir siempre acompañado por un pastor y un máximo de 2 perros.

III.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
Tramitación urgente. Procedimiento abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

IV.-GARANTÍA PROVISIONAL.
Será el 2% del tipo de licitación

V.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
En la sede del Asocio, sita en la Casa Consistorial de Piedrahita (Plaza de España, n° 1, 05500-Piedrahita, Teléfonos: 920360001-920360082).

VI.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:
En la sede del Asocio durante los 20 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la, Provincia:

VII.- APERTURA DE PROPOSICIONES:
A las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Piedrahita.

VIII.- MODELO DE PROPOSICIÓN.
El recogido en la Cláusula final del Pliego de Cláusulas.

En Piedrahíta a 18 de enero de 2002.

La Alcaldesa, *María del Carmen del Valle Escudero.*

Número 376

Ayuntamiento de Serranillos

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 101 y 102 de la L.O.P.J., se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz, Titular.

Los interesados deberán presentar en este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por Escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES a contar desde la publicación del presente anuncio, y acompañada de los siguientes documentos:

-Fotocopia DNI.
-Documentación acreditativa de los méritos o títulos que posea.
-Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad con el cargo.

Serranillos, a 22 de enero del año 2002.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 378

Ayuntamiento de El Oso

ANUNCIO

D. LUIS DÍAZ BLÁZQUEZ, en representación de Ayuntamiento de El Oso (Ávila)

DECLARO:

Que el Ayuntamiento de El Oso ha acordado; con fecha 22 de junio de 2001, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 129, de 30 de mayo de 1997, y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León núm. 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia,

MANIFIESTO:

La voluntad del Ayuntamiento de EL Oso- cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo - las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

El Oso a 31 de agosto de 2001.

El Alcalde, *Luis Díaz Blázquez.*

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997 suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, 25 de septiembre de 2001.

Firmas, *Ilegibles.*

– o0o –

Número 388

Ayuntamiento de Tormellas

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2001, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS mas, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Tormellas, a 25 de enero de 2002.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 389

Ayuntamiento de Cabizuela

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder

Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaria de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

A) Certificación de nacimiento.
B) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
C) Certificación de antecedentes penales.
D) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Cabizuela a, 25 de enero de 2002.

El Alcalde, *Gregorio Holgado Holgado.*

– o0o –

Número 390

Ayuntamiento de Puerto Castilla

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2001, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS mas, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Puerto Castilla, a 28 de enero de 2002.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 391

Ayuntamiento de Umbrías

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2001, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS mas, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Umbrías, a 28 de enero de 2002.

La Alcaldesa, *Ilegible.*

– o0o –

Número 398

Ayuntamiento de Guisando

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento celebrada el pasado 17.01.02, el Proyecto de Normas Subsidiarias para Guisando, y de conformidad con dicho acuerdo, se abre un período de información pública hasta el próximo 17 de abril incluido, para que durante el mismo los interesados puedan examinar el Proyecto en estas dependencias los días laborales y en horario de 10:00 a 14:00 horas y formular en su caso las alegaciones o presentar las sugerencias que estimen oportunas, mediante escrito dirigido al Pleno del Ayuntamiento de Guisando.

En Guisando, a 24 de enero de 2002.

El Alcalde, *Miguel Ángel Pérez García..*

– o0o –

Número 402

Ayuntamiento de La Hija de Dios

ANUNCIO DE LICITACIÓN

El Ayuntamiento de la Hija de Dios anuncia la contratación del arrendamiento del "BAR MEREN-

DERO O REFUGIO" en la margen izquierda del arroyo Majaflores, aprobado el pliego de clausulas económico-administrativas particulares que han de regir dicha contratación por subasta en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2002.

1.- Objeto del contrato.- El arrendamiento del Bar-Merendero sito en la Carretera N-502 a la altura del kilómetro 27 en la margen izquierda del arroyo Majaflores.

2.- Duración del contrato.- Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2005.

3.- Tipo de licitación.- 2.103,54 Euros anuales al alza.

4.- Garantía provisional.- 2% del precio de licitación.

5.- Presentación de proposiciones.- Hasta el día 28 de febrero de 2002.

6.- Apertura de proposiciones.- El primer día hábil de oficina siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Modelo de proposición.- El recogido en el Pliego de Clausulas a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

La Hija de Dios, 25 de enero de 2002.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 403

Ayuntamiento de Candeleda

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE TRANSCRIBE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTA CORPORACIÓN.

Transcurrido el plazo de reclamaciones a la lista provisional conforme establece la Base cuarta de las que rigen la oposición libre convocada para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, publicada en el B.O.P. n°124 de fecha 25-07-01, B.O.C. y L n° 144, de fecha 25-07-01 y B.O.E. n° 202 de fecha 23-08-01. Se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

1.- JUAN ANTONIO	ALAMA CHOZAS
2.- PABLO	ALCAZAR ARIAS
3.- SUSANA	ALONSO DIEZ
4.- Mª ISABEL	AVILA CASCAJOSA
5.- VALENTÍN	BLÁZQUEZ CRESPILLO
6.- JOSÉ CARLOS	BURCIO SÁNCHEZ
7.- SONIA	CARRASCO NOVILLO
8.- Mª JESÚS	CHAVARRÍA FRIAS
9.- ÁNGEL LUIS	DELGADO RODRÍGUEZ
10.- VIOLETA	DÍAZ RODRÍGUEZ
11.- VANESA	FERNÁNDEZ LÓPEZ
12.- Mª ANTONIA	FRAILE DELGADO
13.- GEMA	GARCÍA DÍAZ
14.- BEGOÑA	GARRACHÓN BURGOS
15.- Mª ÁNGELES	GONZÁLEZ ROLLÓN
16.- ÁNGELA	GRANDE MUÑOZ
17.- ROSA INÉS	JIMÉNEZ PÉREZ
18.- AMELIA	LANCHO GONZÁLEZ
19.- ALEJANDRO	MARTÍN CAMPO
20.- Mª ASCENSIÓN	MARTÍN JARA
21.- JAVIER	NIETO ÁLVAREZ
22.- Mª CARMEN	NOVA PEÑA
23.- JOSÉ ANDRÉS	REVIRIEGO ZURDO
24.- RAQUEL	ROBLES GÓMEZ
25.- Mª TERESA	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
26.- Mª ÁNGELES	SERRANO ESCOBAR
27.- ANA Mª	TENORIO CORROCHANO
28.- LORENA MARTA	TIMÓN ROLDÁN

EXCLUIDOS

2.- LILIANA	AMEIRO GARCÍA.
3.- ISAAC	FERNÁNDEZ ARÉVALO.
4.- IRENE	GARCÍA ALONSO.

Candeleda, 24 de enero de 2002.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez.*

– o0o –

Número 405

Ayuntamiento de Gil García

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2001, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88

de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales , al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS mas, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Gil García, a 29 de enero de 2002.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 406

Ayuntamiento de Solana de Ávila

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2001, integrada por los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS mas, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme al artículo 193.3 de la Ley antes citada.

En Solana de Ávila, a 29 de enero de 2002.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 407

Ayuntamiento de Constanzana

ANUNCIO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento con la documentación exigida en el Artículo 190 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al ejercicio económico de 2.001, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un período de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Provincia. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la misma, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 193, apartado 4 de la Ley anteriormente citada.

En Constanzana a, 28 de enero de 2002.

El Alcalde, *Juan-Santos López Muñoz.*

– o0o –

Número 408

Ayuntamiento de Donjimeno

ANUNCIO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento con la documentación exigida en el Artículo 190 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al ejercicio económico de 2.001, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un período de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Provincia. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la misma, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 193, apartado 4 de la Ley anteriormente citada.

En Donjimeno a, 28 de enero de 2002.

El Alcalde, *Hermenegildo Canora Rodríguez.*

– o0o –

Número 409

Ayuntamiento de Pascualcobo

EDICTO

Rendida la cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2001, y dictaminada por la comisión Especial de cuentas de este Ayuntamiento; en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en lo artículos 116 de la Ley 7/1985, y artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la secretaría de esta Entidad por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los intere-

sados presentar por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes respecto de la misma.

Pascualcobo, 21 de enero de 2002.

El Alcalde, *Alfonso Gayo Monge.*

– o0o –

Número 410

Ayuntamiento de Mironcillo

EDICTO

A1 objeto de dar cumplimiento a los art. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO del mismo.

Los interesados tendrán que presentara en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento.

b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Declaración complementaría de conducta ciudadana.

Quién lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Mironcillo, a 23 de enero de 2002.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos González del Nogal.*

– o0o –

Número 412

Ayuntamiento de Horcajo de las Torres

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento.

b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Horcajo de las Torres a 25 de enero de 2002.

El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco.*

– o0o –

Número 436

Ayuntamiento de Navalacruz

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento de fecha de 31 de enero de 2002, se delegan todas las funciones correspondientes al cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el 1° Teniente de Alcalde D. José Casillas Martín, desde el día 8 al 24 de febrero de 2002, ambos inclusive, por ausencia por vacaciones del Alcalde Presidente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del R.O.F., Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

En Navalacruz, a 31 de enero de 2002.

El Alcalde, *Eusebio Casillas Casillas.*